

10

DECRETO No. 9 de 1950

(enero 13)

por el cual se modifica el decreto # 142 de 1949, por el cual se determina el personal y asignaciones para la actual vigencia y se dictan otras disposiciones.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decreto 3590 del 14 de noviembre último,

DECRETA :

Art. 1o.- El personal de la Oficina Municipal de Dedetización será el siguiente:

Un Jefe, con asignación mensual de	\$ 150,00
Un ayudante, con sueldo mensual de.....	140,00
Un chofer, con asignación mensual de.....	140,00
Dos Auxiliares, con asignación mensual cada uno de..	108,00

Parágrafo.- Como el total de estas asignaciones corresponde al monto de la suma fijada en el decreto #142 de 1949 para este renglón, no se afecta en forma alguna el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia en curso.-

Art. 2o.- Para llenar las plazas a que se refiere el artículo anterior, hácense los siguientes nombramientos:

Jefe de Dedetización, señor Rodolfo Rey
Ayudante, Sr. Antonio Forero
Chofer, Sr. Saul Blanco
Auxiliares, señores Guillermo Cepeda y Porfidio Ramírez.

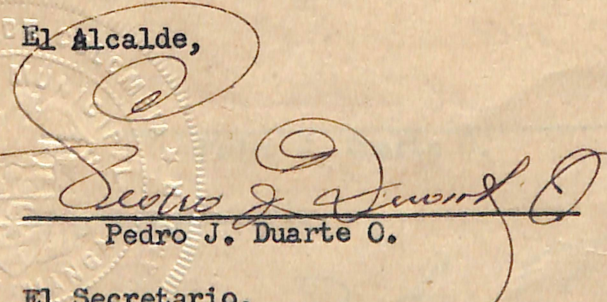
Art. 3o.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho al Sr. Félix Vega para Inspector Municipal de Sanidad y nómbrese para reemplazarlo al Sr. José Agustín Muñoz.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.

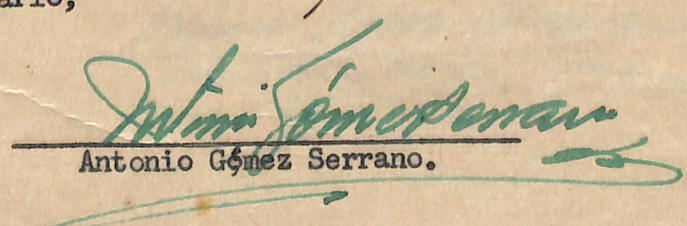
Expedido en Bucaramanga, a trece de enero de mil novecientos cincuenta.

El Alcalde,




Pedro J. Duarte O.

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.